

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2025-2096

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2025, ha acordado:

- **La aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación de Crédito, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025, de la Fundación Provincial de Artes Plásticas “Rafael Botí” .**

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de exposición pública de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo establecido en el artículo 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

A estos efectos, el expediente estará disponible en las Oficinas del Servicio de Hacienda, en horario de apertura, así como en la sede electrónica de esta Diputación Provincial. En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará definitivamente aprobada, conforme a lo preceptuado en el artículo 169.1 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por la
VICEPRESIDENTA 4^a
Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 18 de junio de 2025.– La Vicepresidenta 4^a de la Diputación de Córdoba, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2665 986A 941D EF42 38AB **Fecha Firma:** 20-06-2025 08:00:39
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

